

Los pueblos de México juzgan al Estado

GILBERTO LÓPEZ Y RIVAS :: 01/02/2014

El Tribunal Permanente de los Pueblos, Capítulo México (www.tppmexico.org), ha venido trabajando desde el año 2011, con la particular discreción, coherencia, sistematización y firmeza de los procesos que provienen de abajo y que, por esa razón, no merecen la atención de los grandes medios de contrainformación y desinformación que invisibilizan los esfuerzos para dar a conocer en el mundo lo que está pasando en nuestro país: una catástrofe humanitaria marcada por la violencia estructural y una violación masiva, sistemática y extendida del conjunto de los derechos humanos, sociales y colectivos, en su más amplio rango y significado económico, político, cultural y social.

Esta instancia ha seguido una metodología de múltiples actividades: talleres, asambleas, caravanas, foros de especialistas, conferencias, recopilación sistemática de documentación y, sobre todo, la realización de más de 40 preaudiencias y audiencias temáticas y transversales que culminarán en un juicio del Estado mexicano a desarrollarse en noviembre de este año. Integrado por más de 400 organizaciones, redes y colectivos, y con la activa participación de especialistas, académicos y reconocidas personalidades de la sociedad civil nacional e internacional, así como un grupo de garantes frente al TPP y responsable de la coordinación, solvencia, rigor y efectividad de los trabajos, el Capítulo México se establece a partir de un alegato fundado para cubrir los requisitos formales que dieron paso a la apertura de un proceso.

Este, a su vez, al ser aceptado en octubre del 2011, recibe el apoyo y la supervisión del Tribunal Permanente de los Pueblos que está integrado por cerca de 130 personalidades internacionales, acreditadas por su alta reputación moral y nombradas por el Consejo de la Fundación Internacional Lelio e Lisli Basso y la Liberación de los Pueblos. Este es el tribunal ético internacional más antiguo y prestigiado del mundo, cuyo antecedente es el Tribunal Russell, que sometió a juicio los crímenes de guerra perpetrados por Estados Unidos en Vietnam y examinó la represión llevada al cabo por las dictaduras de América Latina.

El Capítulo México del TPP ha trabajado durante estos años a partir de un tema central: “Libre comercio, guerra sucia, impunidad y derechos de los pueblos”, que se desglosa en siete ejes temáticos: 1) feminicidio y violencia de género; 2) migración, refugio y desplazamiento forzado; 3) devastación ambiental y derechos de los pueblos; 4) violencia contra el maíz, la soberanía alimentaria y la autonomía; 5) violencia contra los trabajadores; 6) desinformación, censura y violencia contra los comunicadores, y 7) guerra sucia y represión como violencia, impunidad y falta de acceso a la justicia. Estos ejes, a su vez, han sido tratados de manera transversal, articulando distintas temáticas y actores, así como en relación con casos particulares de los estados, regiones y especificidades diversas.

A lo largo de los trabajos, el concepto desvío de poder toma forma para entender lo que ocurre en nuestro país y así poder tipificar los peores actos criminales que han cometido reiteradamente los gobiernos que han impulsado el libre comercio en México. Este desvío es

definido en diversos documentos internos como:

- a) el uso faccioso del derecho y los poderes del Estado para favorecer unilateralmente los intereses de los grandes capitales transnacionales, así como para perseguir y afectar las garantías de los pueblos;
- b) para ello se aplica una ingeniería constitucional e institucional dolosa que configura un estado de guerra social permanente y ocupación interna, una situación estructural, sistemática y de largo plazo por la que el edificio jurídico del Estado abre el margen de maniobra a las corporaciones, mientras cierra los canales legales a la población, que se ve obstaculizada en sus anhelos de justicia por las mismas entidades que deberían defenderla y cuidarla;
- c) violencia, despojo, fragmentación y devastación como programa de gobierno;
- d) abandono por parte del Estado de su deber primordial de velar por el interés general de la sociedad para satisfacer los intereses de corporaciones y grupos particulares;
- e) ejercicio institucional y estructural por parte del Estado como guardián de los intereses privados para facilitar la mundialización capitalista, utilizando toda su capacidad coercitiva contra toda discrepancia u oposición al modelo.

El concepto de desvío de poder en el proceso mexicano busca esclarecer la relación entre economía y derecho: el modo en que los derechos son derrotados por el capital. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos define la desviación de poder como "las prácticas sistemáticas de utilizar los poderes del Estado en abierto contrasentido con los derechos fundamentales de los pueblos". En la acusación general de la sociedad civil ante el Tribunal Permanente de los Pueblos se asienta: "Los tratados de libre comercio pueden ser utilizados como instrumentos para dividir a los pueblos y a las naciones, tejer nuevos aliados y obtener nuevos mercados y ganancias extraordinarias (procedentes de la sobreexplotación de los trabajadores y la naturaleza, la manipulación monopólica de los mercados, el despojo, la especulación financiera técnica y civilizatoria, y el exterminio de población considerada sobrante) en todas las nuevas ramas de la economía global abiertas por las vertiginosas dinámicas convergentes de la innovación científico técnica, la crisis de sobreacumulación mundial y la devastación ambiental global. Los tratados son el instrumento central para imponer el desvío de poder".

El desvío de poder se complementa con el terrorismo de Estado, entendiendo por tal una política estatal planificada y ejecutada con la finalidad de combatir por medios ilegales las luchas sociales, con la finalidad de justificar la suspensión de las garantías constitucionales, el establecimiento de estados de excepción y la violación de los derechos humanos.

¡Participar en y apoyar al Capítulo México del TPP es un acto de memoria compartida!

La Jornada